

## **LAS ENTIDADES REPRESENTADAS EN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA CECA SE ADHIEREN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS APROBADO POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE VIVIENDA**

Las entidades representadas en la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), Caixabank, Bankia, Ibercaja, Unicaja, Kutxabank y Grupo BMN, han decidido hoy adherirse al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Se espera que el resto de entidades asociadas a la CECA anuncien, si no lo han hecho ya, su adhesión en los próximos días, una vez evaluados los correspondientes impactos en su cartera de préstamos.

Esta adhesión responde al hecho de que el Código atiende a uno de los objetivos fundacionales de las Cajas de Ahorro: su tradicional lucha contra la exclusión social y financiera. De hecho, todas estas entidades ya habían arbitrado soluciones específicas para aquellos clientes hipotecarios que se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad, como las refinanciaciones, los periodos de carencia, las daciones en pago con carácter voluntario o la adquisición de vivienda para su posterior alquiler al deudor, entre otros.

La adhesión de Caixabank, Bankia, IberCaja, Unicaja, Kutxabank y Grupo BMN tiene especial relevancia por cuanto que las Cajas de Ahorro están especializadas en la financiación a empresas y familias, y han favorecido el acceso a la vivienda en propiedad de todas las capas de la población, un factor muy positivo para fomentar la cohesión y la estabilidad social. De hecho, la cuota de mercado del Sector de las Cajas de Ahorro asciende al 55 por ciento en préstamos hipotecarios. En el caso de la vivienda protegida la cuota se eleva hasta el 69 por ciento.